

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-04069-2026	Alquiler de grupo electrógeno - Toledo	8.000,00€

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Para la grabación del concierto de La 2, que tendrá lugar en la Catedral de Toledo los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre, es necesario alquilar un generador STAGE V de 55 kw, que asegure el suministro eléctrico, dada la imposibilidad de contar con red estable.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO
Alquiler de grupo electrógeno - Toledo	8.000,00 €

El importe ofertado debe incluir todos los gastos necesarios para prestar el servicio, incluyendo la realización del montaje, desmontaje y asistencia técnica en los plazos marcados por TVE y la supervisión presencial (in-situ) del grupo electrógeno durante todas las horas de funcionamiento, así como el aprovisionamiento de combustible durante todos los días que dure el evento.

3) Duración y plazo de entrega:

El plazo de ejecución será según lo establecido en el pliego técnico:

Día 23 de septiembre 10:00 19:00

Día 24 de septiembre 10:00 19:00

Día 25 de septiembre 16:00 23:59

Día 26 de septiembre 16:00 1:00

Los horarios previstos pueden estar sujetos a variación por necesidades de producción.

4) Lugar de entrega: Catedral de Toledo, Calle Cardenal Cisneros, 1, 45002 Toledo

Condiciones de acceso a la Plaza del Ayuntamiento de Toledo

- Los vehículos deberán tener una longitud máxima de 9 metros para poder acceder a la Plaza del Ayuntamiento de Toledo.
- El acceso se realizará con escolta de la Policía Local, que procederá al corte de las calles necesarias para permitir la subida de los vehículos. El punto de encuentro el día 23 será en la explanada del Estadio Salto del Caballo aproximadamente a las 10:30.

El lugar de estacionamiento será en la Plaza del Ayuntamiento. Por tanto y debido a las limitaciones de espacio en las calles de Toledo no es posible que el camión que transporte el grupo o sobre el que vaya sea superior a 9 metros.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos
La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación, y antes de la formalización del contrato, **RTVE podrá requerir** a los licitadores, en el trámite previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, la presentación de la documentación **que acredite que dispone de los medios incluidos en su propuesta y de aquellos que le han permitido obtener la correspondiente puntuación técnica**. Si el licitador requerido no acredita el cumplimiento las condiciones indicadas en su oferta, se considerará que ha retirado su oferta con los efectos previstos en el artículo 150.2 de la Ley.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacionelectronica.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza
....., CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
número, calle/plaza número,
enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-04069-2026 - Alquiler de grupo
electrógeno - Toledo**

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO
Alquiler de grupo electrógeno - Toledo	

El importe ofertado debe incluir todos los gastos necesarios para prestar el servicio, incluyendo la realización del montaje, desmontaje y asistencia técnica en los plazos marcados por TVE y la supervisión presencial (in-situ) del grupo electrógeno durante todas las horas de funcionamiento, así como el aprovisionamiento de combustible durante todos los días que dure el evento.

..... a, de de 2026

- FIRMA - (Obligatoria)
